

SERMAS. Informe Mesa Sectorial de 22 de marzo 2023. Información de la Dirección General de Recursos Humanos

1. Oferta de Empleo Público 2023.

La DG de RRHH aporta hoja de Excel que recoge la OPE 2023 en base a:

- **Tasa de reposición ordinaria del 2022**, más el 20%, en total **2107 plazas**.
- **Tasa específica** por la Ley de presupuestos generales del estado en función de la ley 20/2021: **4264 plazas**.
- **Cesión de plazas de función pública en base a laborales y funcionarios**, que en los últimos años no se han tenido en cuenta en las OPE, más el 20% **392 plazas**.

La oferta total de plazas para el año 2023, serían de 6763. Todas estas plazas van a concurso oposición excepto para el personal que requiere una forma especial de acceso por concurso de méritos, que son el personal facultativo vía formación sanitaria especializada (MIR, PIR, etc.) y personal sanitario vía EIR.

La urgencia de la convocatoria extraordinaria es porque Función Pública quiere sacar cuanto antes la oferta pública de empleo del 2023. No se podía posponer más y se enviaran las cifras globales a Función Pública. Se negociará en Mesa Sectorial la distribución de las plazas por categorías.

Se está trabajando en la identificación de las plazas para el futuro, **la incorporación de personal se hará según el Plan de Ordenación de Recursos Humanos.**

AMYTS/SIETeSS estudiará la información facilitada, queda pendiente de la distribución final de plazas.

2. Acuerdo de desconvocatoria de la huelga indefinida de Médicos de Familia y Peditras de Atención Primaria

La DG de RRHH plantea que hay dificultades para cubrir médicos de familia y peditras de Atención Primaria tanto en el SERMAS como en el resto del SNS. Para solventar dicha carencia, propone medidas organizativas y retributivas de cara a abordar la insuficiencia de estos profesionales, mejorando las condiciones laborales y tratando de atraer a los médicos de familia y peditras. Para ello se van a establecer mejoras en las condiciones laborales y organizativas, orientadas a gestionar el tiempo médico y labores de desburocratización de dichos profesionales.

Se va a llevar a cabo con un nuevo modelo de gestión de agendas para médicos de familia y peditras, con **agendas nominales de 34 para MFyC. y 24 para peditras con tiempos de atención de 10 y 15 minutos con un máximo de asistencia de 300 minutos.** Además, en aquellos centros donde se superen los límites de las agendas nominales se crea un programa de absorción de la demanda para que los profesionales facultativos con carácter voluntario la hagan en turno contrario.

Calendario de implantación, hay 22 centros en los que se está realizando el programa piloto, en mes de junio la mitad de los 261 centros de salud restantes y la otra mitad en septiembre

Medidas retributivas, se establecen módulos **entre 1-4 horas a 50 euros la hora y 6 pacientes por hora** que sustituirán progresivamente a los módulos de cobertura de ausencias.

Se crea el **Complemento de población atendida por categoría deficitaria para médicos de familia y pediatras** que sustituirá al actual concepto retributivo variable que era la TSA para esas dos categorías y será una cuantía fija de **450 euros mensuales**.

Para la incentivación de puestos de difícil cobertura en estas categorías deficitarias, que sobre todo se sitúan en el turno de tarde (estiman 95%) se crea un **complemento de tarde fijo en el caso de tardes puras de 500 euros al mes**, y para favorecer la cobertura de este turno y favorecer la rotación por dicho **turno se propone complemento de rotación en turno de tarde para aquellos que roten por el turno de tarde al menos 3 días a la semana, de 300 euros al mes**.

Queda pendiente que se modifique el actual acuerdo de deslizantes y que en el caso de MFyC. y Pediatría no quede condicionado a la aprobación del 70% de la plantilla del Centro.

La DG de RRHH refiere que se va a incluir en el reparto de las TSA a todo el personal que compone las Unidades de Apoyo Específico, que incluye a **odontólogos, higienistas, matronas, fisioterapeutas, psicólogos y trabajadores sociales**. Se tendrá en cuenta cambiar la cuantía de reparto para enfermería de domicilio.

AMYTS agradece que se eleve a la mesa sectorial de sanidad la salida del acuerdo de la huelga indefinida de médicos de familia y de pediatras que se ha prolongado durante casi cuatro meses, para que pueda aprobarse cuanto antes y pueda suponer un incentivo para los nuevos especialistas de medicina de familia y comunitaria y pediatría de Atención Primaria que terminan su residencia el 27 de mayo de 2023

3. Ruegos y preguntas.

Informan que se va a proceder a la segunda elección de médicos del SUMMA112, el próximo lunes, 27 de marzo.

AMYTS/SIETESS preguntamos cuando van a publicar la resolución de elección de plazas de las pruebas selectivas de 2019 de T.S.E de Laboratorio y de TSE de Radiodiagnóstico, la respuesta es que no se ha podido publicar y no se puede concretar la fecha todavía, quedan pendientes recursos de alzada. De MFyC tampoco se pueden decir fechas.



Toda la información en la página web: <https://sietess.es/>

